

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 006-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" <small>(Ordenanza 3477-CM-24)</small>
-------------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO**  
**ANTECEDENTES**

Resolución 573-PCM-2024.

La factura 00004-00000218 de fecha 02/01/2025 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde al pago impresiones de folletos navideños y folletos para el Área de Comunicación.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.20 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO facturas 00004-00000218 de fecha 02/01/2025 por un importe de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde al pago impresiones de folletos navideños y folletos para el Área de Comunicación.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.20 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de enero de 2025  
GRDR/GBN/sag